



**ACLARADO EL ERROR BUROCRÁTICO, ROTA
PERCIBIRÁ LOS INGRESOS RETENIDOS POR EL
ESTADO**

La delegada de Hacienda ha explicado que las deudas atribuidas al Ayuntamiento de Rota se encontraban compensadas, de ahí que el pago, interrumpido en julio, se haya reestablecido

La teniente de alcalde delegada de Hacienda, Montemayor Laynez de los Santos ha informado, que una vez aclaradas las dudas y comprobado el error de comunicación que se había producido, Rota volverá a cobrar el cien por cien de los fondos que le corresponden de su Participación en los Ingresos del Estado.

Tal y como ha aclarado la responsable del área de Hacienda, a comienzos de este mes un medio de comunicación provincial dio la noticia de que Rota, junto a otros seis municipios de Cádiz, dejaría de percibir los ingresos que recibe del Estado, como consecuencia de las deudas contraídas con la Seguridad Social o con Hacienda. El Ayuntamiento, que había venido cobrando este fondo gracias a su compromiso y voluntad de pago de todas sus deudas, desconocía la noticia ofrecida por este medio y obtenida a través de la web del Ministerio de Economía.

Por este motivo, tanto el Alcalde de Rota, Lorenzo Sánchez Alonso como el interventor municipal, contactaron con los órganos pertinentes para conocer qué había sucedido, ya que el Ayuntamiento está pagando y las deudas que se le atribuían como pendientes con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, se encontraban compensadas y por tanto, saldadas.

Aclarado el error burocrático, el Ayuntamiento de Rota ha recibido escrito del subdirector general de Procedimientos Especiales de la Agencia Tributaria, Emilio Pujalte Méndez-Leite en el que se recoge que “las deudas incluidas en dicho acuerdo se encuentran extinguidas por compensación declarada por el Ayuntamiento de Rota en el momento de dictar el correspondiente acuerdo”.

Por todo ello, se ha ordenado que se proceda al reintegro de las cantidades indebidamente retenidas, correspondientes a la Participación en los Ingresos del Estado. Así, Montemayor Laynez ha indicado que en breve se recibirán los 451.992,20 euros del mes de julio y en cuanto a agosto, una vez concluya el mes, se recibirá la cantidad correspondiente, ya que los pagos se realizan a mes cumplido. La delegada de Hacienda ha comentado que el Ayuntamiento de Rota es el primer interesado en ir pagando las deudas que tiene, ya que de este modo garantiza su acceso a las diferentes subvenciones convocadas por las administraciones.

Rota, 13 de Agosto de 2008

GABINETE DE PRENSA
Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200
E-mail: gabineteprensa@aytorota.es
www.aytorota.es